

**ASAMBLEA GENERAL DE ADEXUN**  
**Marzo 29 de 2021**

**INFORME DE GESTIÓN AÑO 2021-2022**

**INTRODUCCIÓN**

En nombre de la junta directiva y de las asociaciones afiliadas a ADEXUN les presentamos un fraternal saludo, junto con nuestros mejores deseos por el bienestar de todos los egresados y sus familias.

Se han desarrollado las reuniones y en gran parte las actividades de ADEXUN en modo virtual dadas las medidas de control y prevención sanitaria por la presencia del COVID19.

Al finalizar el período de la actual junta directiva es preciso señalar que los temas propuestos en el plan de trabajo se han atendido, encontrándose cada uno de ellos en diferentes etapas de desarrollo.

Recordemos que el **seminario de prospectiva sobre el Futuro de las Profesiones** realizado con la Universidad Nacional de Colombia se constituyó en un importante referente del trabajo colaborativo, de la construcción de una memoria en un aspecto fundamental de la misión de la universidad y en un ejemplo práctico a seguir por varias universidades del país y de Centroamérica. El **estatuto del egresado** ha sido un propósito fundamental para la participación de los egresados en el diario vivir de la universidad. La inserción de los egresados en la realidad de la comunidad universitaria contribuye en la ampliación de las posibilidades para la solución de los retos de la universidad, los egresados y como vínculo con la problemática nacional y el relacionamiento con la comunidad global. ADEXUN presentó un proyecto de estatuto que fue compartido y discutido frente a otras propuestas logrando un acuerdo de asociaciones y de egresados para presentar un texto común que se encuentra en la actualidad en consideración de las instancias propias de la universidad para posterior consideración del consejo superior de la universidad en procura de su aprobación.

En relación con el proyecto propuesto para un **Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación, CT+I**, se acordó con la universidad crear una Corporación en la que Universidad y ADEXUN se constituyen como fundadores y se genera el espacio para socios adherentes con la finalidad de atraer otras asociaciones y organizaciones con las que se puedan compartir conocimientos, avances tecnológicos y experiencias en la ejecución de programas específicos. En la actualidad se encuentra en revisión final el Estatuto de la Corporación.

Respecto de la creación de una **Fundación Misional** que sirva de herramienta para canalizar en manera pronta y eficiente recursos para la universidad les informamos que se cuenta con un proyecto de estatuto y esperamos la revisión de su contenido y su materialización en corto plazo.

Cabe destacar la invitación que la Universidad Nacional de Colombia hizo a ADEXUN para participar como fundadores junto a la universidad en el **Instituto de Liderazgo Público, ILP UNAL**. En el mes de diciembre de 2021 se firmó el acta de constitución y se aprobaron de los estatutos. El Instituto cuenta con una directora ejecutiva y la universidad dispone de recursos para desarrollar programas. ADEXUN también participa con aportes en el Instituto. Está prevista la participación de socios adherentes.

Se mantuvieron las emisiones del **programa de radio “Tiempo de Egresados”**, espacio semanal, en el cual se da la oportunidad de participar a los egresados y a las asociaciones de egresados para compartir las experiencias y logros individuales y colectivos frente a la sociedad.

Se debe continuar con el fortalecimiento de las asociaciones de egresados y mantener una relación abierta y colaborativa con la universidad en todos los aspectos que demanden la solución de problemas propios y la vinculación con las propuestas y desarrollos encaminados a resolver retos de la sociedad colombiana

### **1. ESTATUTO DEL EGRESADO - Diego Suarez**

El proyecto de estatuto del egresado es una iniciativa conjunta entre la Universidad y las asociaciones de egresados, con el fin, de regularizar la relación de los egresados con su alma mater. Desde el 2018 ADEXUN ha estado trabajando en una propuesta de estatuto del egresado, la propuesta fue entregada en el año 2020 al programa nacional de egresados el cual permaneció más de seis meses sin entregar respuesta o retroalimentación de estos. Finalmente, la Universidad, por orden de la rectoría, constituyó una comisión técnica para acordar, entre distintos representantes de las asociaciones de egresados, un documento para ser presentado ante el consejo académico para su consideración.

En la comisión Diego Suárez fue encargado de la representación de ADEXUN y sus asociaciones miembros, constituyendo un único voto de en una comisión de 9 personas. Esta situación produjo que el documento final terminara siendo un mínimo de los acuerdos entre las partes (asociaciones y universidad) en el cual la postura de ADEXUN no se ve reflejada.

En dicha comisión se encomendó a dos abogados para realizar los ajustes finales (producto de la última reunión) enviar el documento a los comisionados y realizar la presentación ante el consejo académico. Desde esa fecha no se ha recibido información al respecto. Se espera que el consejo académico estudie la pertinencia del proyecto de estatuto y abra el debate para que la comunidad pueda participar y retroalimentar el texto.

### **2. FUNDACIÓN DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE – Yesid Soler**

Desde 2019, ADEXUN planteó esta iniciativa ante el programa de egresados de la Universidad, pero no había sido comprendida su importancia y no se compartió con otras instancias, ni se visibilizó ante la alta dirección de la UN. Tan solo fue a partir de febrero de 2021 que la propuesta de la fundación llegó a la Rectoría de la institución, que inmediatamente la redireccionó a la Vicerrectoría de Investigación para proceder a convocar a los egresados organizados en ADEXUN.

Previamente, desde el año 2020, con base en el informe de la misión de sabios para Colombia, se conformó un comité de ciencia tecnología e innovación integrado por ocho nodos así: 1 ciencias sociales y desarrollo humano, 2 bioeconomía y aprovechamiento de la diversidad biológica. agricultura, desarrollo rural. 3 tecnologías convergentes 4.0 (nano, info y cogno y bio). 4 industrias e iniciativas creativas y culturales. 5 ciencias de la vida aplicadas a la salud humana. 6 energía sostenible. 7 ciencias básicas y del espacio. 8 recursos hidrobiológicos marítimos y continentales. y la prospectiva, como eje transversal a todos los nodos, con el propósito de visionar y sembrar futuros de manera compartida por los actores sociales. los documentos de estos nodos se encuentran disponibles en los archivos magnéticos de ADEXUN

El Comité de Ciencia y Tecnología DE ADEXUN, examinó el documento presentado por AEUN en el taller de Tenjo de octubre de 2019 y lo ajustó para presentarlo a las instancias del Plan Estratégico de la UNAL 2034. En el primer trimestre de 2021, por iniciativa de AEUN, se invitaron a formar parte de la ESAL a las organizaciones sociales productivas de los sistemas económicos campesino, indígena, pescadores y Mipymes, quienes atendieron el llamado y aceptaron ser aliados de la Corporación. Se realizaron tres reuniones conjuntas con los aliados externos. De igual forma, se revisó y ajustó la propuesta de estatutos de la corporación y se envió a la Cámara de Comercio de Bogotá, entidad que le dio el Vo Bo y sugirió solo un ajuste en la duración de la Corporación.

En abril de 2021 la Vicerrectoría de Investigaciones de la UNAL envió a la Dirección Nacional Jurídica de la Universidad el documento con los estatutos para que emitiera un concepto. De otra parte, la Vicerrectoría de Investigaciones envió al Comité de CTel tres portafolios de oferta servicios de CTel para conocimiento de las asociaciones y actores sociales externos.

En el segundo trimestre de 2021, por parte del Comité de Ciencia y Tecnología de ADEXUN, también se adelantó el diseño de una propuesta de plataforma interface que servirá, en una primera etapa, para articular digitalmente la oferta y la demanda de servicios entre los centros de investigación de la Universidad Nacional y los actores sociales productivos. Y en una etapa posterior, otras aplicaciones asociadas con la producción, distribución, trueque y consumo de bienes y servicios en el marco de los paradigmas económicos emergentes, entre los que se cuentan la economía digital, la bioeconomía, la economía colaborativa, la economía compleja, la economía circular y la economía del bien común.

De igual forma, el Comité de Ciencia y Tecnología de ADEXUN, promovió la participación de la Corporación de CTel en la convocatoria de "Fomento a la innovación y desarrollo tecnológico de las empresas SENAINNOVA por la reactivación del país", en la que participaron la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos y la Corporación Smart City Colombia, la cual fue una experiencia que sirvió para constatar las debilidades, fortalezas, oportunidades y riesgos de la Corporación de CTel.

En el tercer trimestre de 2021, para no perder la dinámica del proceso, AEUN trabajó con la ANUC y con COMENALPAC en la aplicación de una encuesta entre sus organizaciones departamentales y municipales, con el fin de determinar sus necesidades sobre Ciencia y Tecnología en estos sectores sociales productivos. Por su parte ACOPI aceptó su participación en la Corporación como aliado estratégico. También, AEUN conjuntamente con la Red Colombiana de Prospectiva, apoyaron a los sectores de la economía campesina y pesquera en la formulación de sendos Planes Prospectivos al 2030, los cuales fueron presentados en evento realizado con el Departamento Nacional de Planeación.

En el cuarto trimestre de 2021, después de seis meses de espera, la Vicerrectoría de Investigaciones de la UNAL retomó el tema, conjuntamente con la Dirección Jurídica Nacional. En enero de 2022, la Universidad Nacional remitió los estatutos a ADEXUN con la notificación de constituirla con solo dos socios, la UNAL y ADEXUN y los demás como miembros adherentes.

Respecto a esta notificación, ADEXUN lo compartió con los actores sociales productivos, quienes plantearon que se debe aclarar los derechos y deberes de los miembros adherentes. ADEXUN está trabajando con la Vicerrectoría en una nueva versión de los estatutos que contemple claramente el rol de los miembros adherentes para poder realizar el proceso de constitución.

### **3. INSTITUTO DE LIDERAZGO PÚBLICO, ILP- UNAL – ADEXUN – Hernando Monroy**

La Universidad Nacional de Colombia –UNAL junto con la Asociación de Exalumnos de la Universidad Nacional – ADEXUN, decidieron aunar esfuerzos para constituir el Instituto de Liderazgo Público de

la Universidad Nacional de Colombia – ILP UNAL. Lo anterior con el propósito superior de generar conocimiento de alto impacto para formar personas, organizaciones y comunidades capaces de liderar y gestionar procesos de transformación que impacten el bienestar colectivo, incidiendo en la construcción e implementación de la agenda nacional, pública, privada y social, e impulsando el desarrollo de líderes de impacto, éticos, que busquen la transformación social del país.

En la ciudad de Bogotá, siendo las 8:30 a.m., del día nueve (9) de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron virtualmente, en asamblea de fundadores, las siguientes personas con el objeto de constituir el INSTITUTO DE LIDERAZGO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – ILP UNAL, corporación sin ánimo de lucro, de participación mixta y de régimen de derecho privado: Universidad Nacional de Colombia, NIT 899.999.063-3, y en su condición de Rectora y representante legal, Dolly Montoya Castaño identificada con cédula de ciudadanía No. 41.437.894 de Bogotá D.C y Asociación de Exalumnos de la Universidad Nacional – ADEXUN, NIT 860.534.323-6, y en su condición de presidente de la junta directiva y representante legal, Hernando Monroy Benítez identificado con cédula de ciudadanía No. 19.322.451 de Bogotá D.C. Una vez analizados los Estatutos de la entidad sin ánimo de lucro que se constituye, los fundadores dieron su aprobación por unanimidad.

Los miembros fundadores designan el primer Consejo Directivo, el cual queda integrado, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos, así: 1. La Doctora DOLLY MONTOYA CASTAÑO en su calidad de Rectora de la Universidad Nacional de Colombia o su delegado, uno de los vicerrectores de la Universidad, quien cuenta con voz y voto. 2. El Doctor CAMILO YOUNES VELOSA en su calidad de Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia o su delegado. 3. El Doctor HERNANDO MONROY BENÍTEZ en su calidad de presidente de la Asociación de Exalumnos de la Universidad Nacional – ADEXUN o su delegado, quien cuenta con voz y voto. Se designó como directora y Representante Legal a la Doctora LILIANA CABALLERO DURÁN, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.656.806 de Bogotá, persona encargada de adelantar además de las funciones consagradas en los Estatutos, los trámites pertinentes para el reconocimiento de la Personería Jurídica y de designar al equipo inicial para la puesta en marcha del INSTITUTO mientras se celebra la primera reunión del Consejo Directivo.

Los miembros fundadores han manifestado, que para dar inicio a la entidad sin ánimo de lucro que se constituye el INSTITUTO DE LIDERAZGO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA -ILP UNAL han decidido iniciar con un aporte de la siguiente manera: Universidad Nacional de Colombia, en dinero \$80.000.000 y Asociación de Exalumnos de la Universidad Nacional –ADEXUN en especie \$20.000.000. La suma total de cien millones de pesos (\$100.000.000 M/cte.) se constituye en el patrimonio del INSTITUTO DE LIDERAZGO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Los aportes en dinero por parte de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA deberán pagarse en un plazo máximo de Seis (6) meses calendario, contados a partir del momento en que el INSTITUTO obtenga su Personería Jurídica. Los aportes de ADEXUN en especie están representados en poner al servicio su capital relacional con las Asociaciones de los programas de pregrado y postgrado de la UNAL y sus respectivos egresados, además de su trayectoria, experiencia y conocimiento en el campo de relacionamiento con egresados de la Universidad y demás organizaciones o entidades interesadas en acompañar la construcción y fortalecimiento de procesos de gestión y liderazgo en el país.

El 22 de diciembre de 2021 se hizo la inscripción en el registro de entidades sin ánimo de lucro ante la Cámara de Comercio de Bogotá y con duración hasta el 09 de diciembre de 2036.

El 28 de enero de 2022 se realizó reunión del Consejo directivo y se consideraron los siguientes temas: 1. Presentación y discusión de la propuesta inicial de Plan de Acción 2022, 2. Presentación y discusión de la propuesta de composición del Comité Asesor, 3. Asuntos varios, conclusiones y compromisos. Está programada la Asamblea Ordinaria Anual para el 31 de marzo de 2022.

Debemos destacar el liderazgo de Liliana Caballero y su equipo de trabajo por parte de la universidad para la constitución del ILP UNAL. Así mismo, un reconocimiento a la junta directiva por el apoyo a la gestión y a Sergio Gonzáles, presidente de CAUN, Daniel Hernández, presidente de ACUN, a Diego Suárez, director de Comunicaciones de ADEXUN, como representantes de ADEXUN en la mesa de trabajo junto al presidente de ADEXUN.

#### **4. COMUNICACIONES – Diego Suarez**

- **Plan de comunicaciones**

El plan de comunicaciones es una herramienta de definición procedimental y estratégica, mediante la cual ADEXUN ingresaría en las redes sociales y consolidaría su presencia en medios de comunicación. El documento ha sido aprobado y puesto en operación sin embargo el comité de comunicaciones no ha contado con un equipo estable que lo ponga en funcionamiento, los objetivos establecidos se encuentran sin actividades y metas específicas y se sugiere que se establezcan roles claros y responsables para avanzar en la implementación del plan de comunicaciones.

- **Página web**

La página web sigue activa, se le ha realizado un único mantenimiento a lo largo del año 2021. Se ha solicitado a las asociaciones que realicen aportes para alimentar la página web. Solo la asociación de economistas con la realización de eventos ha hecho uso de esta posibilidad. En conclusión, la página existe, sin embargo, su alcance está limitado por la falta de creación de contenido y el poco compromiso de los miembros para aportar información a la misma.

- **Radio: “Tiempo de egresados”**

El programa de radio “Tiempo de Egresados” ha sido una iniciativa de ADEXUN, se ha transmitido desde hace más de 4 años, los episodios han mejorado en su variedad de temas y se ha logrado realizar una exitosa transición a la virtualidad, la cual ha sido reconocida por la producción de la radioUNAL. Durante el 2021 se realizaron y emitieron dos temporadas, en concreto la 7ª con 14 episodios y la 8ª con 12 episodios-

Al revisar estos temas es posible concluir que las únicas asociaciones que han participado en el programa de radio durante este año son: CAUN, AICUN, ADEXUN, AEUN Y AEXMUN.

#### **5. TESORERÍA – Liz Cubillos**

Durante los primeros meses del año 2021, cuatro (4) asociaciones, aportaron la cuota de sostenimiento del año 2020 con miras la participación en la Asamblea Ordinaria del año 2021. Posteriormente AIMUN también aportó la cuota de sostenimiento 2020.

Teniendo en cuenta la situación económica por la que están pasando todas las asociaciones por la pandemia, la Junta Directiva postergó la definición de la cuota de sostenimiento del año 2021 hasta noviembre 4 de 2021, la cual quedó en \$230.000.00

En los últimos días del año 2021 seis (6) asociaciones AEXMUN, AICUN, ASIAC, AEUN, AISUN y ADECUN, aportaron la cuota de sostenimiento de 2021. y en los primeros meses del 2022 lo hicieron tres (3) asociaciones más AIMUN. CAUN y ADEXUN Enfermería, con el objetivo de participar en la Asamblea 2022.

Adicional a los ingresos por cuotas de sostenimiento, se recibió un dinero de AICUN, con miras a la constitución de la Corporación de CTel, que al cierre del año no se había concretado y que será entregada en el momento requerido por el proyecto.

Los gastos de ADEXUN durante el año 2021 se limitaron a los gastos de registro mercantil y los gastos del programa radial de tiempo de egresados, las demás actividades realizadas no han requerido recursos financieros.

Los estados financieros del año 2021 fueron preparados y avalados por la Contadora María Stella Hernández Sastoque. Los programas contables especializados, donde se procesó la información contable y financiera están debidamente licenciados y son de propiedad del presidente de ADEXUN. Se ha proyectado que los ingresos por cuotas de sostenimiento atiendan los gastos básicos del año 2022. Las necesidades de dinero para proyectos específicos se tramitarán con las asociaciones en su oportunidad. Para el periodo del año 2022, se presupuesta en valores aproximados así:

Presupuesto	2022
<b>Ingresos Operacionales</b>	
Cuotas de sostenimiento	3.000.000
Rendimientos cuenta bancarias	5.000
Otros ingresos	
<b>Total Ingresos</b>	<b>3.005.000</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	
Actualización Registro en Cámara de Comercio y Certificados	120.000
Registro Junta Directiva en Cámara de Comercio	350.000
Requerimientos documentación en la Alcaldía	100.000
Procesamiento Contabilidad	250.000
Documentación y trámite de Registro ESAL	250.000
Papelería y transporte	100.000
Programa de radio (básico sin patrocinios) 30 emisiones a \$35.000	1.050.000
Dominio y Hosting	100.000
Actualización página web (30 semanas por 2 horas a \$ 10,000)	600.000
Otros	85.000
<b>Total gastos</b>	<b>3.005.000</b>

*Hernando Monroy Benítez* B  
**HERNANDO MONROY BENÍTEZ**  
 Presidente  
 Junta Directiva ADEXUN  
 Representante Legal